



Consejo de Ministros

## El Gobierno autoriza a Navarra a formalizar préstamos a largo plazo y emitir deuda

22 de febrero de 2019.- El Consejo de Ministros ha acordado hoy autorizar a Navarra a formalizar préstamos a largo plazo y emitir deuda pública por un importe máximo de 280,6 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y del artículo 20 y la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

En el caso de Navarra se autoriza por un importe máximo de 280,6 millones de euros para formalizar préstamos a largo plazo y emitir deuda pública, que se destinan a cubrir las amortizaciones a largo plazo previstas por la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2019.

La deuda formalizada hasta ese importe no supondrá un aumento del endeudamiento de la comunidad al final del ejercicio.

Estas autorizaciones sólo podrán amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2019.